



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº.00000118-2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 01 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000272-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000272-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto de 2015, se designó en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, al **ING. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE**, nivel remunerativo F-6; quien a su vez ha renunciado voluntariamente al cargo con documento de fecha 23 de Febrero de 2016;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **C.P.C. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO**, como Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-6;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. **00000118** -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, **01 MAR 2016**

SE RESUELVE:

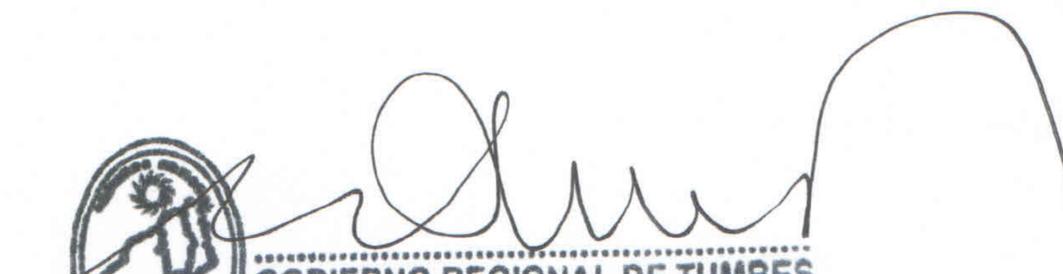
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del **ING. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-6; a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución, al **C.P.C. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-6, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR